

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****25134** *MÁRMOL COMPAC, S.A.*

Anuncio reducción capital social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la mercantil Mármol Compac, S.A., en Junta General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2010, acordó reducir el capital social en la cuantía de 2.656.152,54 euros, quedando fijado en 2.111.911,01 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que queda fijado en 13,31 euros, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Debido a la finalidad de la reducción no habrá restitución de aportaciones a los accionistas, por lo que en virtud del artículo 167 del citado texto legal queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Real de Gandía, 12 de julio de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña Carmen Brines Grau.

ID: A100057227-1